

MAT.: CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO A DON JOSE LEONEL NUÑEZ CATALAN

0 4 MAR 2011

ALGARROBO.

DECRETO № 000624

ESTA ALCALDÍA DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 12.06.2009; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.875 de fecha 28.12.2010, Nombramiento a Contrata de Don José Leonel Núñez Catalán, asimilado al Grado 16º de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Solicitud de Permiso Administrativo presentada por Don José Leonel Núñez Catalán.

DECRETO:

- I. Concédase 2 días de Permiso Administrativo a Don José Leonel Núñez Catalán, funcionario municipal, asimilado Grado 16º del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente al día 23 de febrero de año 2011 y 01 de marzo de año 2011.-
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.-

JORGE LUIS PIZARRO ROMERO ALCALDE

TALINA CHACÓN ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

JLPR/CCHE/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. José Núñez Catalán
- Recursos Humanos (1)
- Hoja de Vida
- (1)Unidad de Control (1)
- Archivo (2)

